



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2024.

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

El que suscribe, **Andrés Sánchez Miranda**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10 y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I, III y X, 7 fracción XV, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO PABLO VÁZQUEZ CAMACHO, A REDOBLAR LOS ESFUERZOS DE VIGILANCIA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBOS CON VIOLENCIA DURANTE LA TEMPORADA DE PAGO DE AGUINALDOS, CON BASE EN ESTADÍSTICAS RECIENTES Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO**, al tenor de los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

La temporada de fin de año es una de las más importantes económicamente, pero también una de las más críticas en términos de seguridad. Durante noviembre y diciembre, el pago de aguinaldos y bonos incrementa el flujo de dinero, lo que provoca un aumento significativo en la comisión de robos con violencia, especialmente en zonas bancarias, corredores comerciales, transporte público y ejes viales principales.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México, los robos con violencia aumentan entre un 15% y 20% durante los últimos dos meses del año, convirtiéndose en una prioridad atender estos delitos con estrategias de vigilancia focalizadas.

Incluso, diversos medios de comunicación impresa han difundido la forma en que los ciudadanos pueden protegerse de los robos, como el artículo denominado **“¡Evita que te roben el aguinaldo! Te decimos las zonas con más asaltos en la CDMX”**<sup>1</sup>, mismo que entre otras cosas, menciona:

*“El aguinaldo en México es una prestación laboral obligatoria que se otorga a todos los trabajadores al final de cada año, como un bono navideño. Según la ley, el aguinaldo debe ser equivalente al menos a 15 días de salario, y su entrega debe realizarse antes del 21 de diciembre.*

*Este beneficio tiene como objetivo proporcionar un apoyo económico adicional para los gastos durante la temporada navideña y es un derecho para todos los empleados, tanto del sector privado como público.*

*Según un análisis realizado con datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), existen ciertos días, horarios y áreas específicas en la Ciudad de México, en los que el riesgo de ser víctima de un robo es considerablemente mayor.*

*En particular, el 30 de noviembre, cuando comienzan los primeros pagos de aguinaldo, y el 21 de diciembre, fecha límite para su entrega, se destacan como los días con mayor incidencia de robos y asaltos registrados.*

---

<sup>1</sup> <https://www.reporteindigo.com/reporte/aguinaldo-2024-evita-que-te-roben-zonas-con-mas-asaltos-cdmx/>



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*En estas jornadas, muchas personas suelen retirar grandes sumas de dinero en efectivo, lo que las convierte en blancos fáciles para los criminales que aprovechan la oportunidad para cometer delitos. Las autoridades recomiendan tener precaución en estos días y estar atentos a las zonas de mayor riesgo.”*

## **2. Análisis cuantitativo: Incidencia del robo con violencia**

De acuerdo con las estadísticas del SESNSP y la Fiscalía local, durante los últimos tres años (2021-2023), se han identificado patrones de comportamiento delictivo en puntos críticos de la Ciudad de México. A continuación, se presentan los datos más relevantes:

Incidenia por meses:

- Durante los meses de noviembre y diciembre, los robos con violencia representaron en promedio el 38% de los delitos de alto impacto registrados en la ciudad.
- En 2023, se denunciaron 7,645 casos de robos con violencia en estos meses, de los cuales el 40% ocurrió en zonas comerciales y bancarias.

Colonias con mayor incidencia de robos con violencia:

1. Centro Histórico (Cuauhtémoc): Con 2,123 denuncias acumuladas en los últimos tres años, es la zona con mayor concentración de este delito debido a su actividad comercial y turística.
2. Doctores (Cuauhtémoc): Acumula 1,547 denuncias, destacándose por la presencia de oficinas, hospitales y corredores financieros.
3. Agrícola Oriental (Iztacalco): Con 1,233 casos, es una colonia con alta actividad comercial y conectividad vial.
4. Tacuba (Miguel Hidalgo): Reportó 1,119 incidentes, principalmente cerca de estaciones de Metro y paraderos de transporte público.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

5. Santa María la Ribera (Cuauhtémoc): Sumó 1,012 denuncias, destacando por su proximidad a vías de alta circulación y zonas comerciales.

Ejes viales más peligrosos:

1. Eje Central Lázaro Cárdenas: Concentra el 15% de los delitos registrados en avenidas principales; es una de las rutas más transitadas, especialmente en horarios laborales y comerciales.

2. Calzada de Tlalpan: Concentra el 12% de los robos en ejes viales, especialmente cerca de estaciones del Metro como Ermita, Portales y General Anaya.

3. Eje 1 Oriente (Andrés Molina Enríquez): Registra el 10%, siendo una de las principales conexiones entre Iztapalapa y el centro de la ciudad.

4. Periférico Oriente: Registra el 8%, principalmente en tramos cercanos a Zaragoza y Pantitlán.

Zonas bancarias:

- El 30% de los robos con violencia reportados en noviembre y diciembre de 2023 ocurrieron cerca de sucursales bancarias.

### **3. Impacto social y económico**

El robo con violencia tiene un impacto directo en la percepción de seguridad de las y los capitalinos, afectando tanto su calidad de vida como su confianza en las instituciones. Las víctimas enfrentan pérdidas económicas importantes y daños emocionales. Además, estos delitos afectan la actividad comercial, disuadiendo la inversión y el consumo en zonas afectadas.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

#### 4. Estrategias de vigilancia

Con base en la información presentada, se propone implementar las siguientes acciones:

1. Operativos preventivos en puntos críticos:
  - Despliegue de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en zonas bancarias, ejes viales y colonias con mayor incidencia.
  - Coordinación con las alcaldías para identificar nuevas zonas de riesgo.
2. Fortalecimiento de la vigilancia en transporte público:
  - Mayor presencia policial en paraderos de alta afluencia, como Indios Verdes, Tacubaya y Pantitlán.
3. Uso de tecnología:
  - Incrementar la utilización de cámaras del C5 para monitorear zonas de alta incidencia en tiempo real.

Con las medidas sugeridas, se pretende que los ciudadanos se encuentren más protegidos al momento de realizar el cobro de sus aguinaldos, tomando en consideración que la delincuencia en la Ciudad de México, cada vez encuentra diferentes maneras para poder a llevar a cabo acciones delictivas en detrimento de la salud y el patrimonio de los capitalinos. Por ello, urge que las autoridades desplieguen operativos y acciones específicas a combatir dichos delitos, especialmente en la época de diciembre.

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

*CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria,*



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones...*

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

- I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

**TERCERO.-** Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

**CUARTO.-** Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO PABLO VÁZQUEZ CAMACHO, A REDOBLAR LOS ESFUERZOS DE VIGILANCIA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBOS CON VIOLENCIA DURANTE LA TEMPORADA DE PAGO DE AGUINALDOS, CON BASE EN ESTADÍSTICAS RECIENTES Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO**



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Dado en el Recinto Legislativo el día **10** de **diciembre** de 2024

*Andrés Sánchez Miranda*

---

DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA

Título	PA Aguinaldos
Nombre de archivo	PA_Aguinaldo.pdf
Id. del documento	52a47d98af773536eff0133eb7982c5922f9d5d1
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>12 / 04 / 2024</b> 00:26:40 UTC	Enviado para firmar a ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.124.164.20
 VISTO	<b>12 / 04 / 2024</b> 00:26:59 UTC	Visto por ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.164.20
 FIRMADO	<b>12 / 04 / 2024</b> 00:27:25 UTC	Firmado por ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA (andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.164.20
 COMPLETADO	<b>12 / 04 / 2024</b> 00:27:25 UTC	Se completó el documento.